

C I R C U L A R

A

: ADOZONA, SUB-DIRECCION DE ADUANAS PARA ZONAS FRANCAS, ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS, OPERADORAS DE PARQUES, EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS, ZONAS FRANCAS ESPECIALES y LEY 56-07.

ASUNTO : DIA COMPARTIR NAVIDEÑO, 24 Y 31 DE DICIEMBRE NO LABORABLE.

FECHA : 29 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

Nos permitimos dirigirnos a ustedes en esta ocasión para informarles que el día 13 de diciembre del presente año esta institución laborará hasta las 11:45 a.m., por motivo del compartir navideño entre los empleados. De igual forma les informamos que los días 24 y 31 de Diciembre del presente año, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación no laborará.

Debido a lo antes expuesto les exhortamos a tomar las medidas de lugar, para que esta disposición no afecte el desempeño de sus labores.

Sin otro particular por el momento, se despide

Licda. Luisa Fernández Duran
Directora Ejecutiva

